



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/033

Ginebra, 13 June de 2019

ASUNTO:

Décimo octava reunión de la Conferencia de las Partes

Nuevas fechas y nuevo lugar

En respuesta a los terribles atentados del 21 de abril de 2019, los miembros del Comité Permanente expresaron su firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka y acordaron aplazar la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18), cuya celebración estaba inicialmente prevista en Colombo, Sri Lanka, del 23 de mayo al 3 de junio de 2019, así como las reuniones 71ª y 72ª conexas del Comité Permanente (SC71 y SC72).

En estrecha consulta con el Comité Permanente y tras deliberar con el país anfitrión (Sri Lanka) y considerar detenidamente el informe de la misión del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) a Sri Lanka para evaluar la situación de la seguridad sobre el terreno, la Secretaría concluyó que teniendo en cuenta la seguridad y otras preocupaciones expresadas por muchos miembros del Comité Permanente y las condiciones de seguridad muy restrictivas en las que tendrían que celebrarse las reuniones en Sri Lanka, la CoP18, la SC71 y la SC72 deberían celebrarse en Ginebra, Suiza, en la fecha más temprana posible.

El nuevo lugar es acorde con la afirmación de las Partes en la Resolución Conf. 17.2, sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para el trienio 2017-2019*.

1. Fechas y lugar

La 18ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebrará en Ginebra, Suiza, del **17 al 28 de agosto** en la siguiente dirección:

Palexpo
Centre de Congrès
Route François-Peyrot 30
CH-1218 Grand-Saconnex
Geneva, Switzerland

<https://www.palexpo.ch/en/our-congress-center>

Las reuniones 71ª y 72ª del Comité Permanente se celebrarán en el mismo lugar el 16 y el 28 de agosto, respectivamente.

2. Registro

El registro existente de todos los participantes se mantendrá. Todos los participantes que fueron acreditados para asistir a la reunión de la CoP en Sri Lanka recibirán automáticamente una nueva tarjeta Priority Pass y una carta para obtener el visado para Suiza en los próximos días. Asegúrese de que trae el ÚLTIMO Priority Pass para la CoP.

Partes

Se solicita amablemente a las Partes que envíen una nueva carta de designación a la Secretaría a registration@cites.org **sólo si añaden nuevos delegados**. No es necesario enviar una nueva carta de designación si algunos de los delegados registrados no pueden asistir a la reunión en la nueva fecha prevista.

Observadores (no Partes, Naciones Unidas y organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sector privado)

En el caso de que un delegado en calidad de observador ya registrado no pueda asistir a la reunión en la nueva fecha prevista, su organización puede designar a un sustituto enviando una nueva carta de designación y registrando al delegado antes del 18 de Julio de 2019. No será posible el registro de nuevas organizaciones observadoras.

El sistema administrado por las Naciones Unidas no permite actualmente tramitar el reembolso de los derechos de participación abonados por los observadores. La Secretaría sugiere considerarlos como un crédito para futuras reuniones.

3. Credenciales para las Partes

Se recuerda a las Partes que, de conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, los representantes de las Partes deben haber sido investidos por una autoridad competente de los poderes que los habilitan para representar a la Parte en la reunión. El Comité Permanente ha ratificado las *Directrices para la presentación de credenciales de los representantes de las Partes par alas reuniones de la CoP*, que se encuentran en el [Sitio web de la CITES](#). Cabe señalar que todas las credenciales deben ser expedidas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores o por un signatario suplente (con carácter provisional o interino).

Todas las credenciales que ya se han enviado siguen siendo válidas siempre que el signatario de las credenciales siga actuando en la misma capacidad y que el representante (Jefe de la delegación), cualquier representante suplente (jefe suplente de la delegación) o asesores no hayan cambiado.

Los originales pueden remitirse por correo a la Secretaría CITES antes de la reunión o en la reunión de la Conferencia de las Partes. Todas las credenciales deben enviarse a más tardar el 10 de agosto de 2019.

4. Delegados patrocinados

La Secretaría CITES se pondrá directamente en contacto con los delegados patrocinados. Es esencial que se responda rápidamente a las preguntas de la Secretaría para garantizar la organización oportuna de sus viajes.

5. Reservas de hotel

Los delegados, inclusive los delegados patrocinados, son responsables de realizar sus propias reservas de hotel y deben hacerlo a la brevedad posible. La Secretaría publicará en breve una lista de hoteles a proximidad del lugar de la reunión (en el aeropuerto o en la parte francesa de la frontera) en el Sitio web de la CITES.

6. Visados

Los participantes son responsables de obtener sus propios visados y deben hacerlo a la brevedad posible.

La información sobre los requisitos de visado está disponible [aquí](#). Todos los participantes que fueron acreditados para asistir a la CoP en Sri Lanka recibirán automáticamente una carta de invitación para obtener los visados en las próximas semanas.

7. Espacio de oficinas, salas de reunión y espacio para exposiciones

Debido a las limitaciones de espacio, no habrá espacio de oficinas, salas de reunión privadas o espacio para exposiciones disponible para alquilar. Se invita amablemente a los participantes a ponerse en contacto con los hoteles cercanos para alquilar espacios de oficinas y salas de reunión.

8. Eventos paralelos

La Secretaría espera poder mantener todos los eventos paralelos previamente reservados. Se invita a los organizadores de eventos paralelos a ponerse en contacto con la Secretaría (maroun.abi-chahine@cites.org) si desean cancelar su evento. La Secretaría informará a los organizadores de eventos paralelos las nuevas fechas y las salas de reunión para sus eventos. No se aceptarán nuevos eventos paralelos o cambios de la sala o la fecha.

9. Medios de comunicación

Todas las preguntas de los medios de comunicación deben remitirse al Oficial del Programa y Comunicación de la Secretaría a yuan.liu@un.org.

10. Documentación de la conferencia

Todos los documentos de trabajo para la SC71, SC72 y CoP18 están incluidos en el Sitio web de la CITES. La Secretaría espera hacer que la CoP18 se una reunión *sin papel*. Se proporcionará acceso electrónico a los documentos de la reunión en el lugar de la reunión. El nuevo programa de trabajo [CoP18 Doc. 3 (Rev. 2)] pronto será publicado en línea.